

EDICTO

Nº Edicto: 3045

Carátula: BANCO DE LA PAMPA S.E.M. C/ PARRA GARCIA SANTIAGO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO (c)

Número de Expediente: Recep.:D-2RO-7928-C2018

1ª Ins.:D-2RO-7928-C5-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/07/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 28/10/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5820

Texto del edicto:

Juzgado Civil N° 5
2da. Circ. Judicial
San Luis 853, 2° Piso
Gral. Roca

LAURA FONTANA, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro.CINCO- Secretaría UNICA sito en calle San Luis 853 2do.Piso.General Roca- Río Negro, cita a PARRA GARCIA, SANTIAGO ALEJANDRO - dni 39.075.485 por el término de CINCO días a fin de que comparezca a estar a derecho en autos:"BANCO DE LA PAMPA SEM C/PARRA GARCIA SANTIAGO ALEJANDRO S/EJECUTIVO" (Expte.Nro.D-2RO-7928-C5-18) bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Asimismo, se le hace saber que se ha dictado sentencia monitoria que en su parte pertinente dice: "General Roca, 07 de febrero de 2019 AUTOS Y VISTOS: Estos autos caratulados:"BANCO DE LA PAMPA SEM C/ PARRA GARCIA SANTIAGO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO" (expte. nº D-2RO-7928-C5-18)... FALLO:Mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto la ejecutada PARRA GARCIA SANTIAGO ALEJANDRO haga a la acreedora BANCO DE LA PAMPA S.E.M. íntegro pago del capital reclamado de \$52.493,88.- con más sus intereses, costos y costas de la ejecución (arts. 68 y 539 del C.P.C.yC.); presupuestándose a tales fines la suma de \$31.496,33.- ... Regulo los honorarios del dr. Luis G. Arias (apod) en la suma de \$2.210.- de la Dra. María Silvina Zubeldía (apod.) en la suma de \$2.210.- y del Dr. Adrián G. Saggina (apod.) en la suma de \$2.210.-... Notifíquese la presente al demandado... haciéndole saber que dentro del QUINTO día podrá oponer las excepciones previstas por el art. 544 CPCC, lo que deberá hacerse en un solo escrito y conjuntamente con el ofrecimiento de prueba, bajo apercibimiento de ejecución (art.542 CPCyC).-FDO.LAURA FONTANA-JUEZ" El presente deberá publicarse por UN día en el Boletín Oficial y en la página Web del Poder Judicial ..

DRA. SELVA A. ARANEA
SECRETARIA